



H. AYUNTAMIENTO
SANTA MARÍA DEL RÍO
2018-2021

SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P., 01 DE JULIO DE 2019
SECCIÓN: PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: 007/PYDM/2019
ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. DANIEL RODRÍGUEZ VENTURA
AUTORIDAD INVESTIGADORA
PRESENTE. –

Es grato para mi dirigirme a Usted, para hacerle llegar un cordial saludo; al mismo tiempo hago uso de este medio para hacer contestación de su oficio con numero CMI/319/2018-21, con asunto "Notificación de Observaciones", a fin de solventar dicha auditoria, es por que le hago de su conocimiento en los puntos:

1. Referente al punto uno Se actualizó y presentó dicho Manual de Procedimientos según los estipulado en el "Decreto 0233, artículo 21 <Se Adiciona la Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y se Reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí>"
2. Referente al punto dos se actualizó y presentó la estructura del Manual de Organización según los estipulado en el "Decreto 0233, artículo 18 <Se Adiciona la Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí y se Reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí>"
3. Referente al punto tres de acuerdo con el POA de la oficina a mi digno cargo los puntos referidos en dicha observación no se aplican dentro de mis facultades y atribuciones.



H. AYUNTAMIENTO
SANTA MARÍA DEL RÍO
2018-2021

- 4.- Referente al punto cuatro se hace entrega en físico de los indicadores de desempeño acorde al POA emitido por esta oficina.
- 5.- Referente al punto seis se realiza actualización del marco jurídico acorde a lo recomendado.
- 6.- Referente al punto siete se realizó la actualización de el marco normativo, así como leyes, manuales aplicados en el área.

Sin más por el momento me despido no sin antes deseándole éxito en la alta función que desempeña al frente de esta Administración Pública.

ATENTAMENTE.


L.E.M. JOSÉ IVÁN VARGAS FRAUSTO
JEFE DE LA OFICINA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
"2019, AÑO DEL NATALICIO DE RAFAEL MONTEJANO Y AGUIÑAGA"

Recibi 1/Julio/19
10:46 hrs